Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Pasen por Comisarios el Sr. D. Fran.co Sanchez Amaya Rex.or perpetuo de esta Villa, acompañado de Fran.co Asorin Valdes Ess.no de este Ayuntam.to a quienes para este efecto los Nombraba, y para ello lleben los docum.tos Cartas Ordenes, y demas Justificanz.nes que hagan a la dha defensa, y se les libre los Mrs. Nez.os: Lo segundo Nombraron por Com.s para la Inmediata Residencia a los S.res D. Ju.o Soriano Lozano, y D. Bar.me Sanchez Rex.res de este Ayuntam.to quienes se encargen del cuidado de la Casa Competente, y lo demas Nezesario para su ospedage: Y lo firmaron, de que nosotros los Ess.nos damos fee.

Lic.do Nieves — Juan Ibañez — D.n Joseph Serrano de Espejo

D.n Juan Ortuño Serra — D.n Pedro Ortuño Motos

D.n Pedro Diaz — D.n Migl. Muñoz Ortega

D.n Joseph Ortega — D.n Fran.co Sanchez Amaya

D.n Ant.o Ortega Muñoz — D. Juan Ortuño Muñoz

D.n Antonio Asorin Vez.de